


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º318-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GANIM RACHID ALBERTO

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000612 de fecha 03/05/26 presentada por la firma GANIM RACHID ALBERTO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GANIM RACHID ALBERTO corresponde a la locución evento antiguos pobladores mayo 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GANIM RACHID ALBERTO factura 00002-00000612 de fecha 03/05/26 por un monto de pesos ochocientos mil.....\$800.000,00

El comprobante presentado por la firma GANIM RACHID ALBERTO corresponde a la locución evento antiguos pobladores mayo 2026.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de mayo de 2026.
GRDR/GP/sag